

OFICINA DE SECUESTROS JUDICIALES

SR. PRESIDENTE

DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

DR. EDUARDO ALLENDE

SU DESPACHO:

San Luis, 30 de DICIEMBRE de 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a VE. a efectos de dar cumplimiento con el informe de la “**MEMORIA ANUAL 2024 Y PLANIFICACION 2025**”, es decir las actividades realizadas por de esta Oficina de Secuestros Judiciales durante el año 2024 al día de la fecha y las actividades a desarrollar durante el año 2025:

El Superior Tribunal de Justicia a través del Acuerdo N° 216/2012 de fecha 3 de Abril de 2012, crea la Oficina de Secuestros Judiciales, bajo la dependencia directa y superintendencia de la Secretaría Administrativa de ese Alto Cuerpo, con la función principal de organizar, clasificar, preservar y llevar un registro de todos los bienes que se encuentran bajo guarda judicial. A fines de ese mismo año, con la sanción de **Ley IV-0831-2012** la Oficina de Secuestros Judiciales, tiene sustento legal y dispone cuales son los bienes **OBJETO DE SECUESTRO JUDICIAL** como así también el procedimiento a seguir por la Oficina bajo la Superintendencia del Presidente del Superior Tribunal de Justicia. Esta Oficina tiene su asiento en la Primera Circunscripción Judicial, con jurisdicción en toda la Provincia, Dirección a cargo de quien suscribe, y al mismo tiempo Responsable de la misma, Dra. **VANINA ELISABETH RUOCCO**.

En la Segunda es Responsable de la Oficina de Secuestros Judiciales el Dr. **JAVIER DAGOSTO PERNAS** y **DRA. ALICIA GATTERA** respectivamente en la Tercera Circunscripción Judicial hasta Enero del 2024, bajo la dependencia directa del Director Coordinador.

Desde el momento de creación de la Oficina de Secuestros se inicia un largo proceso de reorganización en el que se disponen informes, e inventarios de bienes, que son elevados al Superior Tribunal de Justicia, como así también a las Cámaras de Diputados, Senadores y Poder Ejecutivo Provincial, en cumplimiento de la Ley IV-0831-2012.-

Cabe mencionar que conforme lo prescribe la Ley IV-0831-2012 ART. 3 una vez cumplidas las diligencias o medidas probatorias pertinentes, el Juez o Tribunal actuante procederá a la entrega de los bienes objeto de secuestro judicial a sus titulares, si fueran registrables; y a sus dueños, si fueran no registrables y si han podido identificarlos de manera sumaria por cualquier medio de prueba.

Con respecto al Depósito Judicial de vehículos secuestrados, en la Primera Circunscripción Judicial está ubicado en el Parque Industrial Sur, en la Segunda Circunscripción se encuentra en el predio de la Quinta Albergue Policial y en la Tercera Circunscripción Judicial se halla en el Juzgado Multifuero de Santa Rosa del Conlara, bajo la órbita de la Oficina de Secuestros Judiciales a partir de la promulgación de la Ley.

Disponer de espacios físicos para una adecuada preservación de los bienes objeto de secuestro judicial, también forma parte de esta política institucional del Superior Tribunal de Justicia, que persigue la optimización del servicio de justicia, el que se facilita gracias al diálogo y la participación de los tres Poderes del Estado, asegurando a los justiciables el cumplimiento efectivo de sus derechos constitucionales y el acceso a justicia.

OFICINA DE SECUESTROS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1.- Cantidad de Expedientes **INF “INFORMES”** que se originaron en esta Oficina de secuestros Judiciales: **N°87** entre los que se encuentran elevaciones de informes y procedimientos relativos a asuntos de esta oficina en cumplimiento de la Ley IV-0831-2012.-

2.- Cantidad de Expedientes **SEC “SECUESTROS”** ingresados en esta Oficina: **3136.-**

3.- Cantidad de **OFR “OFICIOS RELACIONADOS”** Recepcionados para su tramitación: **936.-**

4.- Cantidad de Pericias realizadas sobre vehículos y rodados: **107.-**

5.-Cantidad de vehículos recibidos comprendiendo autos, camionetas y camiones: **250.-**

6.-Cantidad de vehículos entregados en virtud de orden judicial: **113.-**

7.- Cantidad de motocicletas y bicicletas recibidas: **343.-**

8.- Cantidad de Motocicletas entregadas: **77.-**

9.- Cantidad de expedientes **“OFI “**, oficios generados por esta oficina solicitando informes a distintos organismos: **46.**

10.- Cantidad de expedientes **“REQ”** solicitando requerimientos a Dirección Contable: **108.**

Secuestros Recepcionados

FISCALIA DE INSTRUCCION N° 1 : **184** EXPEDIENTES CON SECUESTROS DE BIENES.- **32** CAUSAS CON ARMAS.

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN N° 2: **163** EXPEDIENTES CON SECUESTROS DE BIENES.- **15** CAUSAS CON ARMAS .

FISCALIA DE INSTRUCCION N°3: **256** EXPEDEDIENTES CON SECUESTROS DE BIENES.- **29** CAUSAS CON ARMAS.

FISCALIA DE INSTRUCCION N°4: **102** EXPEDIENTES CON SECUESTROS DE BIENES.- **15** CAUSAS CON ARMAS.

UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL: **660** EXPEDIENTES CON SECUESTROS DE BIENES, **86** CAUSAS CON ARMAS.-

JUZGADO PENAL JUVENIL: **26** EXPEDIENTES CON SECUESTROS DE BIENES, **7** CAUSAS CON ARMAS.

Todos estos bienes, objeto de secuestros ingresan al Sistema Informático Iurix de esta Oficina a través de los expedientes internos "SEC", los que son generados al cargar las actas de secuestros por las distintas dependencias policiales al instruir los sumarios respectivos, y por Oficios Relacionados "OFR" remitidos por las Fiscalías de Instrucción, individualizados por caratula y número de causa.

Elementos entregados por disposición judicial: N° **213** según su individualización por causa judicial.-

Destrucción de Elementos de Bauleras Primera Circunscripción Judicial:

Con orden judicial de decomiso y destrucción:

J. Familia N°1 y 2 (penal menores): 132 causas

J. Garantía N°: 3: 3 causas

Fiscalía 4: 1 causa

Se ha trabajado con colaboración de Secretaría Informática, en la elaboración de Informes de elementos secuestrados de causas cuyo estado es "ARCHIVADO",

para elevar al Superior Tribunal a los fines de proceder a su destrucción dada su antigua data.

Deposito Judicial Primera Circunscripción Judicial

Se realizó reubicación de automóviles y motocicletas disponiendo calles principales de acceso al predio y calles internas que faciliten el ingreso y egreso en el momento de recepción o entregas ordenadas.

Se renovaron las cámaras de vigilancia dentro del predio.

Se realizó pedido de construcción de un galpón dentro del predio para la guarda de elementos de grandes dimensiones.

OFICINA DE SECUESTROS DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

1.- Cantidad de expedientes **SEC: 800** para recepción secuestros.

2.- Cantidad de expedientes **OFR: 1200** para recepción de secuestros.

3.- Cantidad de vehículos recibidos: **25**

4.- Cantidad de Motocicletas recibidas: **40**

5.- Cantidad de Motocicletas entregadas: **20**

6.- Cantidad de vehículos entregados: **27**

7.- Cantidad de expedientes REQ: **3**

8.- Cantidad de expedientes OFI: **2**

9.- Cantidad de notas de elevación secuestros policiales: **400**

Depósito Judicial Segunda Circunscripción Judicial

Se realizó TAREA DE INDIVIDUALIZAR VEHICULOS PARA UNA FUTURA COMPACTACIÓN. CONFORME AL INFORME ELEVADO OPORTUNAMENTE, EL QUE A LA FECHA ARROJA UNA CANTIDAD DE 156 VEHICULOS AUTOMOTORES Y CAMIONES A LOS FINES DE SU COMPACTACIÓN.

Se contrató auto elevador para re ubicar rodados para facilitar el ingreso de grúas para la recepción y/o entrega de los mismos.

EN LA ACTUALIDAD EL LUGAR PARA PODER RECIBIR VEHICULOS EN EL PREDIO DE SECUESTROS JUDICIALES ES MINIMO. -

OFICINA DE SECUESTROS JUDICIALES TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

Expedientes:

- Total de expedientes OFR ingresados/tramitados: 286.
- Total de expedientes SEC ingresados/tramitados: 338.
- Total de expedientes REQ ingresados/tramitados: 5.
- Total de expedientes INF ingresados/tramitados: 7.
- Total de expedientes OFI ingresados/tramitados: 5.
- Total de expedientes ADM ingresados/tramitados: 0.
- Total de expedientes ERE ingresados/tramitados: 2.
- Total de expedientes ESC ingresados/tramitados: 0.
- Total de expedientes ingresados/tramitados durante el año 2023: 643

Vehículos:

- Total de vehículos ingresados (autos, camionetas y camiones): 48
- Total de vehículos entregados: 12.

Motocicletas:

- Total de motocicletas ingresadas (motocicletas y cuadríciclos): 184
- Total de motocicletas entregadas: 48

Armas:

- Total de armas de fuego/gas/blancas ingresadas: 67
- Total de armas entregadas: 3

Totales:

Total aproximado de ingresos de automóviles, motocicletas y armas durante 2023: 299.

Total aproximado de entregas durante 2023: 63.

DIRECCION DE SECUESTROS

Durante la gestión del año 2024 esta Dirección de Secuestros tramitó ante los respectivos Registros del Automotor:

-La RENOVACION DE AFECTACION AL USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL DEL VEHICULO MARCA FORD MODELO ECOSPORT DOMINIO OUO-982:

- Y logró realizar la TRANSFERENCIA A NOMBRE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL VEHICULO MARCA RENAULT MODELO DUSTER DOMINIO MZQ-960.

- Se solicitó y se obtuvo la cesión de dos (2) bauleras más para resguardo de elementos secuestrados.

PLANIFICACION PARA GESTION DEL AÑO 2025 PARA LAS TRES CIRCUNCRIPCIONES:

- HACER EFECTIVA LA DESTRUCCION DE ELEMENTOS SECUESTRADOS DE CAUSAS QUE SE ENCUENTREN EN DIRECCION DE ARCHIVO O EN ESTADO ARCHIVADO. Ello a los fines de descomprimir las bauleras y generan mayor espacio para nuevos secuestros.
- GENERAR MAYOR ESPACIO EN EL PREDIO DEL DEPOSITO JUDICIAL: POR MEDIO DE LA COMPACTACION DE VEHÍCULOS DE ANTIGUA DATA EN ESTADO DE DESTRUCCION TOTAL Y LOS QUE POR ORDEN JUDICIAL TAMBIEN SE DISPONGA.
- COORDINAR Y GESTIONAR CON ANMAC EL RETIRO DE ARMAS QUE POR DISPOSICION JUDICIAL SE ENCUENTRAN PARA LA DESTRUCCION.
- TRAMITAR UNA GUARDIA EXCLUSIVA PARA EL DEPOSITO DE VEHICULOS DEL MULTIFUERO.
- GESTIONAR MAYOR ESPACIO FISICO PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS, Y TODO LO QUE PUEDA SER NECESARIO Y DE MAYOR UTILIDAD PARA LAS OFICINAS DE SECUESTROS A LOS FINES DE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD EN LA LABOR DIARIA.

Es todo cuanto puedo informar.

Dra. Vanina Elisabeth Ruocco.-

Directora Coordinadora de la Oficina de Secuestro Judiciales.-